

### 3. Grandes ámbitos, áreas estratégicas y políticas.

Los sistemas de respuesta al problema de las drogas deben contar con todos aquellos elementos estructurales necesarios para dar una respuesta adecuada al mismo, con el concurso de los distintos sectores de la sociedad. El desarrollo y consolidación de estructuras institucionales sólidas, que cuenten con suficientes medios técnicos, humanos y económicos de calidad, así como con una legislación moderna y actualizada, es un objetivo primordial dentro de este Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas 2008-2012. En tal sentido el Consejo Nacional de Drogas se ha abocado a un proceso de reingeniería y reformulación de su estructura organizacional. Con esta visión se están elaborando planes y proyectos que persiguen el fortalecimiento de las acciones y funciones que le asisten al Consejo como tal. Muestra de ello es el proceso de puesta en marcha de la Red Nacional de Prevención de Drogas (RENAPRED), la creación de las Regionales Sur y Este que, unidas a la Regional Norte, promoverán el desarrollo de los comités provinciales y por ende una expansión del radio de acción de los programas del uso indebido de drogas. Uno de los elementos estratégicos más importantes a la hora de desarrollar políticas públicas sobre drogas, como en otros sectores, es el contar con herramientas que permitan definir las características y la magnitud del fenómeno. Se trata de un requisito previo, fundamental y estratégico para el desarrollo de una política pública responsable y adaptada a las necesidades reales. En la actualidad, la República Dominicana no cuenta con un sistema integrado de información e investigación sobre drogas que le permita dar una lectura adecuada a las diferentes expresiones del problema. Además, no dispone de datos adecuados para interpretar el funcionamiento de algunas de sus manifestaciones, principalmente en lo que tiene que ver con la magnitud y características del uso indebido de drogas en su población. En ese sentido, es relevante destacar el desarrollo de un Observatorio Dominicano

de Drogas que servirá para que sus principales funciones se concentren en la recopilación, generación y análisis de información, tanto de oferta en evidencias.

El consejo Nacional de Drogas ha sido incorporado recientemente a la Carrera Administrativa mediante el Decreto 70-07 como parte de las conquistas del personal, quienes serán incorporados de acuerdo a la Ley de Función Pública 41-08 que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública. La incorporación a la Carrera Administrativa requiere la elaboración de documentos tales como: manuales de puestos, inducción de evaluación del desempeño, reglamento de personal y de organización y funciones. A la luz de las nuevas realidades del fenómeno y de la evolución de la sociedad dominicana, el plan plantea la modernización de la legislación de drogas. Entre las áreas que necesitan actualizar sus regulaciones se encuentran sectores tan diversos como el control del tráfico ilícito de armas, la tipificación de los actos de corrupción, el control de sustancias químicas, la administración y uso de los bienes decomisados y la certificación y evaluación de instituciones que trabajan en la reducción de la demanda. El proceso de toma de decisiones, de planificación y de ejecución de las políticas sigue desarrollándose principalmente en los niveles de la administración central del Estado, con el consiguiente problema de lejanía y de dificultades de adaptación de las políticas nacionales a las características y problemas específicos de cada comunidad, distanciándose de la realidad y del entorno más próximo al ciudadano. Un buen ejemplo de ello es el hecho de que gran parte de las actuaciones llevadas a cabo por el gobierno y por el resto de actores sociales que trabajan en reducción de la demanda se concentran en el área metropolitana de Santo Domingo y Santiago, dejando sin cobertura a zonas urbanas y rurales lejanas de las grandes ciudades. Sin embargo, el presente Plan introduce aspectos relacionados con la ampliación de la cobertura de los programas de reducción de la demanda, tanto en el nivel central como en el ámbito local. A este respecto, la Estrategia Nacional incluye un programa de desconcentración de la estructura del Consejo Nacional de Drogas, para acercar la política pública de drogas a los entornos territoriales más cercanos al ciudadano. Es necesario, por lo tanto, incorporar al trabajo en reducción de la demanda de drogas a los **actores locales**, tanto pertenecientes a instituciones públicas como a entidades privadas y a ONGs, que están en una posición óptima para colaborar en la adaptación

de las políticas de drogas a las necesidades específicas de cada grupo poblacional. Finalmente, la República Dominicana seguirá promoviendo su presencia y participación activa en los foros internacionales y regionales que le permitan establecer la necesaria coordinación con las políticas de drogas de otros países. Igualmente, seguirá colaborando de forma bilateral, especialmente con los países limítrofes de la región y con aquellos que son origen y destino de las sustancias ilícitas que circulan por el país.

## 1.1. Área estratégica : Fortalecimiento de las instituciones de drogas

### POLÍTICAS

- |        |  |
|--------|--|
| 1.1.1. | Consolidar las instituciones nacionales que participan en el sistema nacional de respuesta al fenómeno de las drogas.  |
| 1.1.2. | Institucionalizar los mecanismos de coordinación y articulación entre instituciones públicas nacionales que participan en el sistema nacional de respuesta al problema de las drogas.  |
| 1.1.3. | Establecimiento de mecanismos de coordinación con la sociedad civil y el sector privado.   |
| 1.1.4. | Ampliar el proceso de desconcentración de la política nacional de drogas hacia las regiones y provincias del país.   |
| 1.1.5. | Fortalecer las capacidades de las autoridades judiciales competentes en los delitos relacionados a las drogas ilícitas, lavado de activos, desvío de químicos, precursores, productos farmacéuticos, tráfico ilícito de personas, de armas, municiones y explosivos. |

1.2.	<b>Área estratégica: Desarrollo del sistema nacional de información e investigación sobre drogas</b>
POLÍTICAS	
1.2.1.	Establecer y desarrollar el Observatorio Nacional Antidrogas
1.2.2.	Desarrollar investigaciones científicas sobre el tema de drogas para conocer su comportamiento en la población
1.3.	<b>Área estratégica : Modernización del marco legal y reglamentario</b>
POLÍTICAS	
1.3.1.	Modernizar y fortalecer el marco legal y reglamentario sobre drogas.
1.4.	<b>Área estratégica : Fortalecimiento de las relaciones internacionales</b>
POLÍTICAS	
1.4.1.	Fortalecer las relaciones internacionales a través de la cooperación multilateral y bilateral con instituciones y organizaciones que participan en la lucha contra las drogas.
	El uso indebido de drogas está relacionado, de manera directa e indirecta, con una serie de problemas que se traducen en un elevado costo social que deben asumir los países. Estos problemas incluyen, además del abuso y dependencia, el incremento de la mortalidad y morbilidad a causa de accidentes, hechos violentos y una

serie de problemas de salud agudos y crónicos, que implican muertes prematuras o discapacidad temporal y permanente.

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2008-2012, enfocando el uso y dependencia de drogas desde una perspectiva integral, en un enfoque de igualdad entre las personas y respeto a sus derechos sin discriminación por sexo, edad, etnia, condición económica o social o de ninguna otra índole, hace especial énfasis en el desarrollo personal, particularmente de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, incluyendo el fomento de hábitos de vida saludable y la toma de conciencia acerca de su propia realidad. Asimismo, se incluye como un componente prioritario, la capacitación y actualización del recurso humano técnico y profesional proveniente de distintas disciplinas y campos de desempeños, en la prevención y el tratamiento de los problemas derivados del uso de drogas, permitiéndoles desarrollar las competencias necesarias para actuar efectivamente en beneficio de la población.

Debido a su carácter estratégico es de prioridad continuar la implementación y desarrollo de programas de prevención en los siguientes ámbitos: Familia, Comunidad Abierta, Centros Educativos, Deportes y Empresas Públicas y Privadas; con el propósito de fortalecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo del uso indebido de drogas.

Otro elemento a tomar en consideración son los altos índices de automedicación en la población, que reporta el Estudio Comparativo en las Encuestas Nacionales sobre el Consumo de Drogas, realizado en el año 2004 por la OEA/ CICAD. Esto refleja una subcultura arraigada que, con la implementación y desarrollo de efectivas campañas de concienciación, podría limitarse.

Con respecto al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los problemas derivados del uso de drogas, la República Dominicana, a través de la Estrategia Nacional sobre Drogas, propone la implementación de un modelo de atención integral, coordinada y funcional, manejada con equidad, basada en el estudio de necesidades de la población y las características de la oferta de servicios. Específicamente se propone realizar un estudio diagnóstico con el propósito de describir la situación de los Centros de Atención, la rehabilitación de los adictos y sus perfiles. La estrategia

se propone mejorar la calidad de servicios y ampliar la cobertura de los mismos, haciéndolos accesibles a la mayoría de la población necesitada mediante la coordinación interinstitucional y la integración de los diferentes recursos existentes, disponibles para el tratamiento en sus distintas modalidades, eficientizar los niveles de atención y el desarrollo de nuevos servicios para poder satisfacer necesidades aún no cubiertas en base a criterios de costo-efectividad.

## 2.1. Área estratégica : Prevención del consumo de drogas

### POLÍTICAS

- 2.1.1. Incrementar la cobertura de los programas de prevención que benefician a la población
- 2.1.2. Disminuir y evitar el consumo de drogas en la población vulnerable a través del desarrollo de programas de prevención

2.1.3. Prevenir el consumo indebido de fármacos controlados.

## 2.2. Área estratégica: Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción Social

### POLÍTICAS

2.2.1. Desarrollar el sistema nacional de atención a usuarios y dependientes de drogas, mejorando su calidad y ampliando la cobertura actual.

2.2.2. Puesta en marcha de un sistema nacional de recuperación social para drogodependientes en rehabilitación.

## 3 ÁMBITO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA

La República Dominicana está comprometida con el control de la oferta a los fines de lograr que el país deje de ser utilizado como puente para el tráfico internacional de drogas e impedir la producción, distribución y comercialización de drogas y sustancias controladas en su territorio, aplicando políticas coherentes y firmes y permanentes. El narcotráfico tiene un significativo y profundo impacto en las sociedades, porque el comportamiento de quienes están involucrados en él, desde el más bajo hasta el más alto nivel social, sirve de caldo de cultivo para que otros individuos se sientan tentados a incursionar en el negocio. Este fenómeno y la drogodependencia que produce el mismo, genera un sector amplio que lo liga a esta actividad delictiva y lo proyecta a otras, aumentando la criminalidad, el robo, los asaltos y otras peligrosas modalidades delictivas. La capacidad de violencia y la tecnificación del crimen organizado, les permite sobrevivir contra todo tipo de adversario y enemigos internos dentro de su misma organización y externos, frente a los organismos del Estado llamados a combatir dicha actividad. Las autoridades de las áreas estratégicas de interdicción, control y lavado de activos están en disposición de profundizar las acciones para prevenir y enfrentar este fenómeno. El proceso de capacitación y entrenamiento del personal, la mejoría de sus equipos tecnológicos, la implementación de nuevos mecanismos para la recolección, el análisis y disminución de informaciones, la reciente creación y puesta en marcha del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT) y

la adquisición de naves y aeronaves y sistemas de radar, son diversas acciones que el gobierno de la República Dominicana ha puesto en marcha y en agenda para ser más eficaces en este renglón. Este crimen, por su misma naturaleza, se organiza a nivel internacional y se observa que, en la mayoría de los casos, hay una composición de diferentes nacionalidades. Es una secuencia de una cadena que inicia en el centro de producción de la droga, pasa por quienes la transportan y concluye en quienes las distribuyen y consumen. Es un compromiso de la República Dominicana fortalecer los controles de importaciones y exportaciones de químicos y precursores, sustancias y fármacos, a través de sus autoridades competentes y, para ello, la Estrategia contempla objetivos que permitirán mejorar los canales de información entre las autoridades antidrogas, de salud, aduanas y entidades competentes nacionales e internacionales. Por medio del lavado de activos, la delincuencia transforma los ingresos económicos derivados de actividades criminales en fondos de fuente aparentemente legal. Según la legislación nacional, estas actividades criminales pueden estar relacionadas al narcotráfico, corrupción, tráfico ilícito de personas, de órganos, de armas y de prostitución, entre otros. Estos fondos ilícitos les permiten a los criminales financiar otras actividades delictivas, constituyendo un incentivo a la corrupción, alterando la economía con impactos negativos en la sociedad y amenazando la integridad de las instituciones financieras, entre otros males. Prevenir, investigar y perseguir, con dedicación, esfuerzo y transparencia, esta importante rama del crimen organizado, es responsabilidad de todas las personas, autoridades y entidades encargadas de hacer cumplir la ley, así como de todos los actores involucrados. De esta manera, se envía una clara y contundente señal a las personas vinculadas en este tipo de actividades ilícitas, las cuales se identifican y se someten a la acción de la justicia, aspirando a que ningún caso permanezca impune.

### 3.1. Área estratégica: Interdicción

#### POLÍTICAS

- 3.1.1. Impedir la producción, distribución y comercialización de estupefacientes y sustancias controladas en todo el territorio nacional y el uso del mismo como tránsito a terceras regiones.
- 3.1.2. Fortalecer los mecanismos de control y cubrir las necesidades de las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley referidas al tráfico ilícito de drogas
- 3.1.3. Fortalecer el sistema de seguridad y defensa nacional.

### 3.2. Área estratégica : Control

#### POLÍTICAS

- 3.2.1. Evitar el uso del territorio nacional como puente para el desvío de sustancias químicas, precursores y medicamentos controlados, sean estos naturales o químicos, para la elaboración de drogas ilícitas dentro y fuera del territorio Nacional.

### 3.3. Área estratégica: Lavado de activos

#### POLÍTICAS

- 3.3.1. Evitar la utilización del sistema económico y financiero nacional para actividades de lavado de activos